

**Mujeres construyendo ciudadanía con
amor, esperanza y paz para el
desarrollo del territorio Norte**



**Agenda ciudadana de las mujeres
de la subregión Norte
2020-2028**

Agenda subregional de las mujeres del Norte Antioqueño
Mujeres construyendo ciudadanía con amor, esperanza y paz para
el desarrollo del territorio Norte

Acompañamiento, coordinación y edición

Corporación Para la Vida Mujeres que Crean
Carrera 48 No.63A-60
Teléfono (57+4)2844079
cmqc@mujeresquecrean.org
www.mujeresquecrean.org

Programa
Mujeres Desarrollo y Democracia

Proyecto
- Mujeres cre-siendo en poder político para avanzar en
democracia, equidad y paz con el apoyo de FOCAD de
la agencia Vasca de Cooperación del gobierno vasco

Responsable del proceso
Durfay Elena Quintero

Facilitadora
Flor Nathalia Ramírez Santamaría

Revisión de textos
Silvia García Ángel

Con el apoyo y financiación de SETEM y Gobierno Vasco

Mujeres y Organizaciones gestoras de la Agenda Ciudadana

AMY

Asociación de Mujeres de Yarumal

Luces Veredales
Carolina del Príncipe

AMII

Asociación de Mujeres Ideales Ituango

ASOMEB

Asociación de Mujeres Emprendedoras de Belmira

MOVIFEM

Movimiento Femenino de San José de la Montaña

AMMUSAR

Asociación Municipal de Mujeres de Santa Rosa de Osos

Casa de la Mujer Trabajadora
Don Matías

AMUEMAN

Asociación de Mujeres Emprendedoras de Angostura

AMCA

Asociación de Mujeres Cafeteras de Angostura

CONTENIDO

Presentación.....	5
Contexto de la subregión del Norte Antioqueño.....	7
Situación de las mujeres en la subregión	9
Población y jefatura de hogar por sexo	9
Participación en Concejo y JAC por municipio.....	11
Candidaturas por Municipio y cargo.....	13
Autonomía económica	14
Educación	18
Salud en las mujeres.....	25
Marco legal en defensa de los derechos humanos de las Mujeres	29
Visión y propuestas compartidas de las mujeres desde las dimensiones del desarrollo humano.....	36
Dimensión ambiental	36
Dimensión cultural	38
Dimensión económica.....	40
Dimensión política.....	42
Dimensión social	44
Bibliografía	48

Lista de gráficos

Gráfico 1 Mapa político subregión del Norte	8
Gráfico 2 Distribución poblacional por sexo.....	9
Gráfico 3 Presuntos feminicidios en la subregión Norte, 2018	25
Gráfico 4 Tasas de embarazos en niñas de 10 a 14 años x mil niñas subregión Norte, 2018	26
Gráfico 5 Tasa de embarazo 15 a 19 años x 1000 adolescentes subregión Norte, 2018	27
Gráfico 6 % de embarazo en niñas y adolescentes de 10 a 19 años x municipio subregión Norte	28

Listado de tablas

Tabla 1 Jefatura de hogar por sexo y municipios subregión Norte	9
Tabla 2 Representación en el Concejo y Juntas de Acción Comunal por municipio subregión Norte	11
Tabla 3 Candidaturas Alcaldía y Concejo por sexo y municipio	13
Tabla 4 Tasa de desempleo, tasa de ocupación y promedio de ingreso mensual por municipio y sexo subregión Norte	15
Tabla 5 Brechas entre la oferta y la demanda laboral por género y municipio en la subregión Norte	17
Tabla 6 Planta de docentes y directivas docentes, la tasa de cobertura más baja por grados y la tasa de deserción por municipio y sexo subregión Norte	18
Tabla 7 Estadísticas de ingreso a las Educación Superior para Antioquía 2018	20
Tabla 8 Reconocimientos médico legales en clínica forense, casos municipio del hecho y sexo. Subregión Norte, año 2018 ...	21
Tabla 9 Homicidios casos según municipio del hecho y sexo de la víctima. Subregión Norte, año 2018	23
Tabla 10 Violencia en el conflicto armado según sexo y hecho victimizante subregión Norte, con corte 1 de septiembre de 2019	25

PRESENTACIÓN

“Mujeres construyendo ciudadanía con amor, esperanza y paz para el desarrollo del territorio Norte” es un documento de construcción colectiva, de carácter integrador, que articula las propuestas de las organizaciones de mujeres de la subregión. Es un ejercicio pleno de ciudadanía y exigibilidad, que se constituye en una herramienta política y social que permite visibilizar las problemáticas, propuestas de solución y sueño de las mujeres, buscando el reconocimiento de los derechos, necesidades y apuestas de transformación de las realidades de las mujeres y sus territorios.

La Agenda se traduce en un dialogo de saberes de las mujeres de la subregión Norte, pensado desde las realidades que ven y experimentan cada una en sus municipios y que se traduce en unas dinámicas territoriales que muchas veces no permite la transformación y progreso de las mujeres y las comunidades. En esta Agenda se tuvo en cuenta el enfoque de género, de derechos, diferencial, poblacional y de paz, que transversaliza en la visión de un mejor futuro donde todas gocemos en igualdad de derechos y libertades.

Este documento fue construido a través de la metodología “Plan de Vida Indígena- Suyusama”, que en quechua traduce “Región Hermosa”, respondiendo a tres preguntas: ¿Quiénes somos? ¿Qué buscamos? y ¿Cómo lo haremos? Inicialmente, se piensa en una visión de futuro a 8 años, es decir de 2020 a 2028, luego se realiza participativamente un diagnóstico de la situación de las mujeres en la subregión, identificando potencialidades (los recursos con que cuentan las mujeres hoy en los municipios) y los retos (es decir los problemas, pero vistos de manera positiva).

Finalmente, se construye las propuestas como subregión, las accio-

nes concretas que se necesitan hacer para ir logrando cambios en la vida de las mujeres y de la sociedad en general, a partir de las dimensiones del desarrollo humano:

La dimensión cultural, que responde a las preguntas: ¿Quiénes somos? ¿Cómo nos relacionamos? ¿Qué valores tenemos? ¿Qué comportamientos nos unen?

La dimensión social, que responde a la pregunta: ¿Qué necesitamos para tener una vida digna?

La dimensión ambiental, que responde a la pregunta: ¿Con qué patrimonio ambiental contamos?

La dimensión económica, que responde a la pregunta: ¿Cómo utilizaremos y transformaremos nuestros recursos?

La dimensión política: ¿Cómo nos organizamos y gobernamos para cumplir los sueños?

Contexto de la subregión del Norte Antioqueño

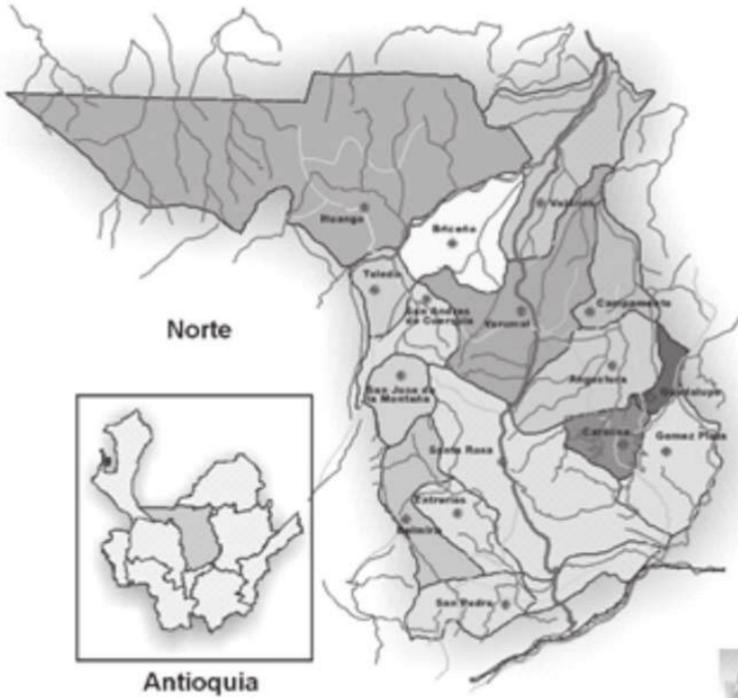
Esta Subregión¹ es la cuarta más grande del departamento, el sexto mercado más importante según su tamaño poblacional y el quinto por su contribución al PIB, está conformada por 17 municipios y cuatro zonas así:

- **Vertiente Chorros Blancos:** Angostura, Briceño, Campamento, Valdivia y Yarumal.
- **Ríos Grande y Chico:** Belmira, Don Matías, Entrerrios, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros y Santa Rosa de Osos.
- **Río Porce:** Carolina del Príncipe, Gómez Plata y Guadalupe.
- **Río Cauca:** Ituango, San Andrés de Cuerquia y Toledo.

Cuenta con un promedio de 268.512 habitantes, distribuidos así: hombres 136.196 (50,7%) y mujeres 132.316 (49,3%). Esta población equivale al 3.9% de la población total del departamento, con una población rural del 53% y en zona urbana 47%, asimismo, ha tenido presencia de grupos armados siendo fuertemente golpeada por el conflicto armado, especialmente por la dinámica cocalera que genera disputas armadas y hay un alto número de población víctima, que equivale aproximadamente al 49.4% de la población total de habitantes de la Subregión. Es necesario resaltar, que el 60% de la población se concentran en los municipios de Don Matías, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos, Valdivia y Yarumal.

¹ Información tomada del documento Dinámica Laboral de la Subregión del Norte Comfenalco en el enlace <http://www.comfenalcoantioquia.com/Portals/0/pdf/Informe%20Norte.pdf>

Gráfico 1 mapa político subregión del Norte



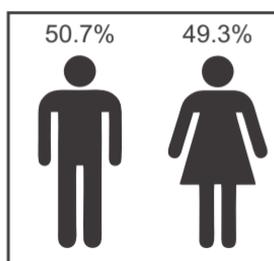
Fuente: <http://corpantioquia11agosto.blogspot.com/2011/11/norte-antioqueno.html>

Situación de las mujeres en la subregión

Población y jefatura de hogar por sexo²

Para la subregión del Norte se presenta la siguiente distribución población por sexo:

Gráfico 2 Distribución poblacional por sexo



En cuanto a los municipios por zona, se encuentra la siguiente población por sexo y jefatura de hogar:

Tabla 1 Jefatura de hogar por sexo y municipios subregión Norte

Zona vertiente Chorros Blancos

Municipio	Superficie Km2	Población Dane 2019			Jefatura del Hogar	
		Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Angostura	387 Km2	10.932	5.634 (51.5%)	5.298 (48.5%)	64.3%	35.7%
Briceño	401 Km2	8.662	4.275 (49.4%)	4.387 (50.6%)	66.36%	33.64%
Campamento	200 Km2	8.839	4.543 (51.4%)	4.296 (48.6%)	70.63%	29.37%
Valdivia	545 Km2	24.538	12.361 (50.4%)	12.177 (49.6%)	55.04%	44.96%
Yarumal	724 Km2	49.109	24.229 (49.3%)	24.880 (50.7%)	46.35%	53.65%

²Datos extraídos Observatorio de asuntos de mujer y género (2019). Ficha de caracterización municipal, Departamento de Antioquia, subregión Norte.

Zona Ríos Grande y Chico

Municipio	Superficie Km2	Población Dane 2019			Jefatura del Hogar	
		Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Belmira	279 Km2	6.991	3.715 (53.1%)	3.276 (46.9%)	67.49%	32.51%
Don Matías	181 Km2	24.201	11.747 (48.5%)	12.454 (51.5%)	57.69%	42.31%
Entrerrios	219 Km2	10.547	5.531 (52.4%)	5.016 (47.6%)	73.81%	26.19%
San José de la Montaña	127 Km2	3.473	1.803 (51.9%)	1.670 (48.1%)	54.79%	45.21%
San Pedro de los Milagros	229 Km2	28.438	14.494 (51.0%)	13.944 (49.0%)	55.50%	44.50%
Santa Rosa de Osos	812 Km2	37.435	19.061 (50.9%)	18.374 (49.1%)	55.95%	44.05%

Zona Río Porce

Municipio	Superficie Km2	Población Dane 2019			Jefatura del Hogar	
		Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Carolina del Príncipe	166 Km2	3.474	1.748 (50.3%)	1.726 (49.7%)	55.62%	44.38%
Gómez Plata	360 Km2	13.417	7.007 (52.2%)	6.410 (47.8%)	62.68%	37.32%
Guadalupe	87 Km2	6.324	3.183 (50.3%)	3.141 (49.7%)	62.11%	37.89%

Zona Río Cauca

Municipio	Superficie Km2	Población Dane 2019			Jefatura del Hogar	
		Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ituango	2.347 Km2	19.578	10.292 (52.6%)	9.286 (47.4%)	69.72%	30.28%
San Andrés de Cuerquia	177 Km2	5.810	2.987 (51.4%)	2.823 (48.6%)	60.48%	39.52%
Toledo	139 Km2	6.744	3.586 (53.2%)	3.158 (46.8%)	69.23%	30.77%

Aunque la zona de mayor extensión en kilómetros cuadrados es la Zona Río Cauca, la mayor densidad poblacional por kilómetro cuadrado la tiene la Zona Ríos Grande y Chico en una relación de 0.16 km² por habitante. Aunque en general todas las Zonas tienen en conjunto una jefatura masculina por encima del 60%, el mayor porcentaje de Jefatura femenina en promedio lo tiene la Zona Río Porce con 39,87% y en municipios Yarumal con el 53.65%.

Participación en Concejo y JAC por municipio³

Los escenarios de participación y de toma de decisiones son trascendentales para promover y concretar las acciones afirmativas y los cambios para el bienestar de las mujeres desde una perspectiva de género, de derechos y desde el enfoque diferencial para las mujeres. Se presenta actualmente la siguiente representación por de mujeres en el Concejo y la Juntas de Acción Comunal -JAC:

Tabla 2 Representación en el Concejo y Juntas de Acción Comunal por municipio subregión Norte

Zona Chorrros Blancos

Municipio	Curules en el Concejo			Delegadas JAC	
	Total	Hombres	Mujeres	% delegadas	% presidentas
Angostura	11	9	2 (18,2%)	58.04%	2.71%
Briceño	9	6	3 (33,3%)	38.3%	1.76%
Campamento	9	8	1 (11.1%)	38.8%	1.48%
Valdivia	11	10	1 (9.1%)	42.12%	1.82%
Yarumal	11	9	2 (18.2%)	50.4%	2,28%

Zona Ríos Grande y Chico

Municipio	Curules en el Concejo			Delegadas JAC	
	Total	Hombres	Mujeres	% delegadas	% presidentas
Belmira	9	5	4 (44.4%)	59.3%	4,45%
---	11	9	2 (18.2%)	55.8%	3,32%
Entrerrios	9	5	4 (44.4%)	59.2%	1.57%
San José de la Montaña	7	4	3 (42.9%,)	50%	4,2%
San Pedro de los Milagros	13	10	3 (23.07%)	56.2%	3,38%
Santa Rosa de Osos	11	8	3 (27.3%)	59.78%	2,9%

³Datos extraídos Observatorio de asuntos de mujer y género (2019). Ficha de caracterización municipal, Departamento de Antioquia, subregión Norte.

Zona Río Porce

Municipio	Curules en el Concejo			Delegadas JAC	
	Total	Hombres	Mujeres	% delegadas	% presidentas
Carolina del Príncipe	5	4	1 (20%)	44.11%	3.92%
Gómez Plata	11	9	3 (27.3%,)	48.1%	1,93%
Guadalupe	9	5	4 (44.4%)	48.7%	2,6%

Zona Río Cauca

Municipio	Curules en el Concejo			Delegadas JAC	
	Total	Hombres	Mujeres	% delegadas	% presidentas
Ituango	13	8	5 (38.46%)	32.5%	0,97%
San Andrés de Cuerquia	9	6	3 (33.3%)	48.5%	2.73%
Toledo	9	4	5 (55.5%)	42.4%	1.38%

El mayor porcentaje de representación de concejalas lo tiene el municipio de Toledo con un 55.5%, es decir, 5 mujeres hacen parte del corporado de 9 posibles curules y el de menor representación lo tiene Valdivia con 9.1%, una sola concejala de 11 curules. En relación a las Juntas de Acción Comunal, el 47.05% de los 17 municipios está con un porcentaje de delegadas igual o superior al 50%, siendo Santa Rosa de Osos el de mayor promedio al tener 59.78% de delegadas, no obstante, la presidencia de las JAC se conserva en manos de los hombres, pues la mayor representación la tiene Belmira con solo el 4.45% del total de presidentes(as).

Candidaturas por Municipio y cargo⁴

Actualmente, según base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en la subregión del Norte la candidatura de las mujeres para alcaldías es aún muy baja, ya que el 64.7% de los municipios de la subregión no tienen candidatas. El municipio con mayor cantidad de candidata es San Andrés de Cuerquia (40%); es decir, de 5 candidaturas para la Alcaldía 2 son mujeres. Ningún municipio que tiene candidatas a la Alcaldía supera la candidatura de hombres para este cargo. En cuanto al Concejo, el porcentaje de candidaturas da cuenta del cumplimiento por parte de los partidos y movimientos políticos de la Ley 1475 de 2011⁵. Se resalta que el 35.3% de los municipios de la subregión superen el 40% de porcentaje de candidatas al concejo, siendo Briceño el de mayor promedio (45%) al tener 18 candidatas de 40 que se presentaron para el cargo.

Tabla 3 Candidaturas Alcaldía y Concejo por sexo y municipio

Municipio	Candidatura Alcaldía				Candidaturas Concejo			
	Total	Hombre	Mujer	% Mujer	Total	Hombre	Mujer	% Mujer
Angostura	3	3	0	0%	75	50	25	33,3%
Belmira	5	5	0	0%	50	28	22	44%
Briceño	2	2	0	0%	40	22	18	45%
Campamento	2	2	0	0%	45	28	17	37,7%
Carolina del Príncipe	5	4	1	20%	36	20	16	44,4%
Don Matías	3	2	1	33,3%	62	38	24	38,7%
Enterríos	5	5	0	0%	53	31	22	41,5%
Gómez Plata	3	3	0	0%	68	46	22	32,3%
Guadalupe	3	3	0	0%	23	15	8	34,7%

⁴Datos extraídos de la Registraduría (septiembre 2019).

⁵ "Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones", entre ellas la obligación de configurar las listas a las corporaciones públicas con un 30% de cuota de género.

Ituango	9	7	2	28,5%	102	64	38	37,2%
San Andrés de Cuerquia	5	3	2	40%	53	30	23	43,4%
San José de la Montaña	2	2	0	0%	24	15	9	37,5%
San Pedro de los Milagros	6	4	2	33,3%	93	60	33	35,4%
Santa Rosa de Osos	6	6	0	0%	81	52	29	35,8%
Toledo	4	4 ⁶	0	0%	66	43	23	34,8%
Valdivia	4	3	1	25%	62	37	25	40,3%
Yarumal	3	3	0	0%	114	70	44	38,6%
Total Candidaturas	70	61	9	12,8%	1047	649	398	38%

Autonomía económica⁷

Según Comfenalco en el Segundo Informe de Dinámica Laboral de las nueve subregiones del Departamento de Antioquia⁸ La economía del Norte depende del sector primario especialmente del subsector pecuario de ganadería lechera, hay una producción agrícola importante en economía de subsistencia, aunque no muy relevante en términos económicos. La transformación de la leche y la producción de energía han generado un dinamismo importante en actividades de abastecimiento de servicios sociales y comerciales, comercio, hoteles y restaurantes y las de transporte, almacenamiento y comunicaciones. La subregión sólo participa con el 1,65% del empleo formal del departamento y teniendo en Santa Rosa de Osos, Don Matías y Yamural los principales responsables del mismo con un 22,1%, 17,7% y 15,2%, respectivamente.

⁶ Uno de los candidatos fue asesinado.

⁷ Datos extraídos Observatorio de asuntos de mujer y género (2019). Ficha de caracterización municipal, Departamento de Antioquia, subregión Norte. Primer semestre.

⁸ Párrafo tomado del documento: Comfenalco (2019) Segundo Informe de Dinámica Laboral de las nueve subregiones del Departamento de Antioquia, Subregión Norte.

A continuación, se expone la tasa de desempleo, la tasa de ocupación y promedio de ingreso mensual por municipio y sexo:

Tabla 4 Tasa de desempleo, tasa de ocupación y promedio de ingreso mensual por municipio y sexo subregión Norte

Zona Chorros Blancos

Municipio	Tasa de desempleo (x cada 100)		Tasa de ocupación (x cada 100)		Promedio de ingreso mensual	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Angostura	1.75	9.60	70.30	19.94	\$ 638.172	\$ 536.122
Briceño	2.59	8.71	59.90	17.76	\$ 691.227	\$ 643.922
Campamento	2.29	11.43	74.27	21.59	\$ 583.641	\$ 546.040
Valdivia	1.83	4.26	57.38	32.81	\$ 584.987	\$ 567.615
Yarumal	8.86	24.86	64.64	29.35	\$910.692	\$ 687.003

Zona Ríos Grande y Chico

Municipio	Tasa de desempleo (x cada 100)		Tasa de ocupación (x cada 100)		Promedio de ingreso mensual	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Belmira	3.27	13.41	66.96	16.02	\$ 748.368	\$ 793.391
Don Matías	6.48	6.01	62.43	34.50	\$ 926.349	\$ 726.236
Entrerrios	3.84	15.82	64.90	26.00	\$ 1.207.902	\$ 1.129.743
San José de la Montaña	2.34	11.20	60.98	15.67	\$ 845.051	\$ 720.068
San Pedro de los Milagros	3.91	12.38	60.43	21.87	\$ 960.653	\$ 663.458
Santa Rosa de Osos	2.83	12.19	69.73	30.58	\$ 987.003	\$ 657.989

Zona Río Porce

Municipio	Tasa de desempleo (x cada 100)		Tasa de ocupación (x cada 100)		Promedio de ingreso mensual	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Carolina del Príncipe	9.15	18.54	50.62	22.92	\$ 967.630	\$ 713.601
Gómez Plata	4.07	6.28	63.60	23.54	\$ 882.878	\$ 830.940
Guadalupe	7.80	24.10	66.01	10.78	\$ 826.788	\$751.095

Zona Río Cauca

Municipio	Tasa de desempleo (x cada 100)		Tasa de ocupación (x cada 100)		Promedio de ingreso mensual	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ituango	2.10	3.16	58.32	21.29	\$ 541.880	\$ 500.040
San Andrés de Cuerquia	5.09	3.44	61.35	16.25	\$ 919.060	\$ 718.125
Toledo	4.68	12.40	62.46	16.19	\$ 910.827	\$ 889.660

Las cifras anteriores muestran como la tasa de desempleo es superior en la mayoría de los municipios para las mujeres, con excepción de Don Matías y San Andrés de Cuerquia, que es superior en los hombres en 0.47 y 1.65 puntos respectivamente. No obstante, la tasa de ocupación es superior en todos los municipios para los hombres e igualmente el promedio de ingreso mensual para ellos, con excepción de Belmira donde las mujeres ganan en promedio \$ 45.023 más que ellos, cifra que no es representativa, si se compara con la tasa de desempleo que es la quinta más alta en la subregión o la tasa de ocupación para ellas que es la tercera más baja en los 17 municipios.

En relación a las brechas entre la oferta y la demanda laboral por género y municipio en la subregión se encuentra⁹:

⁹ Cuadro tomado del informe Comfenalco (2019) Segundo Informe de Dinámica Laboral de las nueve subregiones del Departamento de Antioquia, Subregión Norte, p. 18 y 19.

Tabla 5 brechas entre la oferta y la demanda laboral por género y municipio en la subregión Norte

Municipio	Sexo	Oferentes	Colocados	Colocados / Oferentes
Angostura	Femenino	76		0,0%
	Masculino	58	18	31,0%
Belmira	Femenino	12	1	8,3%
	Masculino	5		0,0%
Briceño	Femenino	9	5	55,6%
	Masculino	42	33	78,6%
Campamento	Femenino	34		0,0%
	Masculino	55	27	9,1%
Carolina	Femenino	20		0,0%
	Masculino	26	12	46,2%
Donmatías	Femenino	327	8	2,4%
	Masculino	199	7	3,5%
Entrerrios	Femenino	121		0,0%
	Masculino	42		0,0%
Gómez Plata	Femenino	74	2	2,7%
	Masculino	96	35	36,5%
Guadalupe	Femenino	28	3	10,7%
	Masculino	84	33	39,3%
Ituango	Femenino	172	22	12,8%
	Masculino	445	402	90,3%
San Andrés de Cuerquia	Femenino	85	16	18,8%
	Masculino	80	31	38,8%
San José de la Montaña	Femenino	25	1	4,0%
	Masculino	13	4	30,8%
San Pedro de los Milagros	Femenino	278	3	1,1%
	Masculino	211	6	2,8%
Santa Rosa de Osos	Femenino	1006	30	3,0%
	Masculino	1327	423	31,9%
Toledo	Femenino	58	14	24,1%
	Masculino	67	34	50,7%
Valdivia	Femenino	82	5	6,1%
	Masculino	104	37	35,6%
Yarumal	Femenino	1025	44	4,3%
	Masculino	1449	310	21,4%

La situación de las mujeres evidencia como la participación para la consecución de un empleo es superior a la de los hombres en todos los municipios, pero la tasa de éxito, es decir la relación de colocados oferentes, es mayor para los hombres, creando una brecha significativa en las oportunidades de empleo para ellas.

Educación¹⁰

El acceso a la información, el conocimiento y en sí a todo el proceso educativo en sus diferentes niveles es fundamental, para ampliar las oportunidades y el bienestar de las mujeres. A continuación, se muestran las cifras de mujeres en la planta de docentes y directivas docentes, la tasa de cobertura más baja por grados y la tasa de deserción por municipio y sexo:

Tabla 6 Planta de docentes y directivas docentes, la tasa de cobertura más baja por grados y la tasa de deserción por municipio y sexo subregión Norte

Zona Chorros Blancos

Municipio	Planta docente		Tasa de cobertura más baja x cada 100 en edad de estudiar			Tasa de deserción escolar x cada 100 estudiantes	
	Docentes mujeres	Directivas mujeres	Grados	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Angostura	65%	25%	10° y 11°	48.55	78.80	3.60	2.48
Briceño	64.2%	0%	10° y 11°	39.02	48.72	4.03	3.84
Campamento	60.7%	100%	10° y 11°	37.35	75.00	3.09	3.57
Valdivia	63%	50%	10° y 11°	16.13	28.7	6.54	6.41
Yarumal	71.6%	42.86%	1° a 5°	87.4	85.36	3.84	3.27

Zona Ríos Grande y Chico

Municipio	Planta docente		Tasa de cobertura más baja x cada 100 en edad de estudiar			Tasa de deserción escolar x cada 100 estudiantes	
	Docentes mujeres	Directivas mujeres	Grados	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Belmira	62.7%	33.3%	10° y 11°	35.46	96.75	2.53	2.44
Don Matías	61.6%	55.56%	10° y 11°	48.01	62.53	2.71	2.89
Entrerrios	68.2%	33.3%	10° y 11°	61.50	93.68	1.65	2.14
San José de la Montaña	66.7%	0%	1° a 5°	69.65	85.93	2.24	2.99
San Pedro de los Milagros	71.3%	54.5%	1° a 5°	85.53	80.48	3.31	2.44
Santa Rosa de Osos	62.2%	33.3%	1° a 5°	97.29	94.57	3.59	2.33

¹⁰ Datos extraídos Observatorio de asuntos de mujer y género (2019). Ficha de caracterización municipal, Departamento de Antioquia, subregión Norte. Primer semestre.

Zona Río Porce

Municipio	Planta docente		Tasa de cobertura más baja x cada 100 en edad de estudiar			Tasa de deserción escolar x cada 100 estudiantes	
	Docentes mujeres	Directivas mujeres	Grados	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Carolina del Príncipe	67.6%	33.33%	10° y 11°	63.16	76.47	1.60	0.69
Gómez Plata	78.9%	50%	10° y 11°	46.64	57.21	1.74	1.61
Guadalupe	66.1%	50%	1° a 5°	110.73	92.86	3.46	3.13

Zona Río Cauca

Municipio	Planta docente		Tasa de cobertura más baja x cada 100 en edad de estudiar			Tasa de deserción escolar x cada 100 estudiantes	
	Docentes mujeres	Directivas mujeres	Grados	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ituango	66%	60%	10° y 11°	63.39	78.88	4.65	3.11
San Andrés de Cuerquia	66.2%	0%	10° y 11°	77.48	97.96	5.93	6.46
Toledo	71.7%	NR ¹	10° y 11°	43.80	65.22	2.21	2.11

En relación a docentes mujeres todos los municipios tienen un porcentaje superior al 61%, no obstante, en el tema de directivas docente se presenta que el 17.6% de los municipios no tienen y el 41.2% tienen un porcentaje igual o superior al 50%, siendo el municipio de Campamento el de mayor porcentaje al ser el 100% de directivas mujeres. En relación a la tasa de cobertura más baja, que es la relación entre alumnos matriculados versus población en edad estudiantil en el municipio, para las mujeres se presenta inferior a la de los hombres en los municipios de San Pedro y Santa Rosa de Osos en el grado de Básica Primaria (1° a 5°). En cuanto a la tasa de deserción escolar respecto a las mujeres, es superior en los municipios de Campamento, Don Matías, Entreríos, San Andrés de

Cuerquia donde la tasa de cobertura más baja es en 10° y 11° y en San José de la Montaña que la tasa de cobertura más baja se ubica de 1° a 5°, es precisamente este municipio el de mayor deserción de las mujeres con relación a los hombres con una diferencia de 0.75 puntos.

Por otra parte, según las estadísticas de ingreso a las Educación Superior para Antioquía se encuentra lo siguiente¹²:

Tabla 7 estadísticas de ingreso a las Educación Superior para Antioquía 2018

Resumen de Estadísticas - 2018	ANTIOQUIA	Nación
Matrícula total de educación superior	334,374	2,408,041
Matrícula en programas de pregrado	312,640	2,234,962
Matrícula en programas de posgrado	21,734	173,079
Tasa de cobertura bruta en educación superior	56.9%	52.0%
Tasa de tránsito inmediato a educación superior	40.9%	42.4%

Según la Tasa de Tránsito inmediato del grado once a la educación superior para el año 2017 en la subregión lo hace el 21,25% de los graduados, siendo Gómez Plata el municipio con mayor porcentaje al hacerlo el 37.6% de sus estudiantes.

Vida libre de violencia de las mujeres

El reconocimiento a una vida libre de violencia contra las mujeres más que un derecho humano, exige de los gobiernos acciones para la prevención, sanción, además de la atención integral, la protección y reparación de toda acción u omisión que cause daño o sufrimiento de cualquier tipo o la muerte a las mujeres. A continuación, se muestra las estadísticas por tipo de violencia, municipio y sexo en la subregión del Norte :

¹¹ No registra

¹² Informe del Ministerio de Educación Nacional (2019) en el link https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-article-212352.html?_noredirect=1

Tabla 8 Reconocimientos médico legales en clínica forense, casos municipio del hecho y sexo. Subregión Norte, año 2018

Municipio	Violencia interpersonal			Violencia Intrafamiliar*			Violencia de pareja			Exámenes medico legales por presunto delito sexual		
	Total	H**	M**	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
Angostura	13	9	4	8	5	3	7	1	6	8	2	6
Belmira	4	2	2	2	1	1	9	1	8	4	1	3
Briceño	18	13	5	7	3	4	8	0	8	13	1	12
Campamento	2	0	2	NR			1	0	1	4	2	2
Carolina del Príncipe	16	7	9	3	1	2	3	0	3	2	0	2
Don Matías	12	9	3	NR			NR			2	2	0
Entrerrios	14	10	4	8	1	7	2	0	2	3	0	3
Gómez Plata	33	18	15	12	2	10	7	0	7	4	0	4
Guadalupe	13	11	2	2	2	0	6	1	5	5	1	4
Ituango	37	29	8	7	4	3	8	1	7	18	1	17
San Andrés de Cuerquia	16	9	7	NR			9	0	9	3	0	3
San José de la Montaña	NR			NR			NR			NR		
San Pedro de los Milagros	45	25	20	30	11	19	27	3	24	21	0	21
Santa Rosa de Osos	79	57	22	16	5	11	26	5	21	19	5	14
Toledo	7	5	2	NR			NR			1	0	1
Valdivia	9	8	1	NR			1	0	1	3	2	1
Yarumal	78	53	25	16	8	7	29	7	22	21	3	18

* En este dato se incluye todas las edades.

** H: hombre, M: mujer.

Según datos de Forensis, que es la herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia, de las víctimas registradas cuando entran en contacto con el sistema médico forense colombiano, se evidencia como el tipo de violencia interpersonal es denunciada mayormente por los hombres, pues solo el 5,9% de los municipios de la subregión tiene mayor porcentaje en mujeres. Caso contrario a la violencia intrafamiliar donde el 17,6% de los municipios tienen mayor víctimas hombres, es decir, este tipo de violencia afecta mayormente a las mujeres, al igual que la violencia de pareja donde en el 100% de los municipios reportados es superior en las mujeres. En relación a presuntos delitos sexuales en el 11,7% de los municipios de la subregión el examen sexológico es superior en hombres, y al ver la especificidad son menores de edad.

En relación a los homicidios en el total de los municipios la mayor afectación la tienen los hombres¹⁴.

¹⁴ Informe Forensis datos para la vida 2018 en: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/386932/Forensis+2018.pdf/be4816a4-3da3-1ff0-2779-e7b5e3962d60>

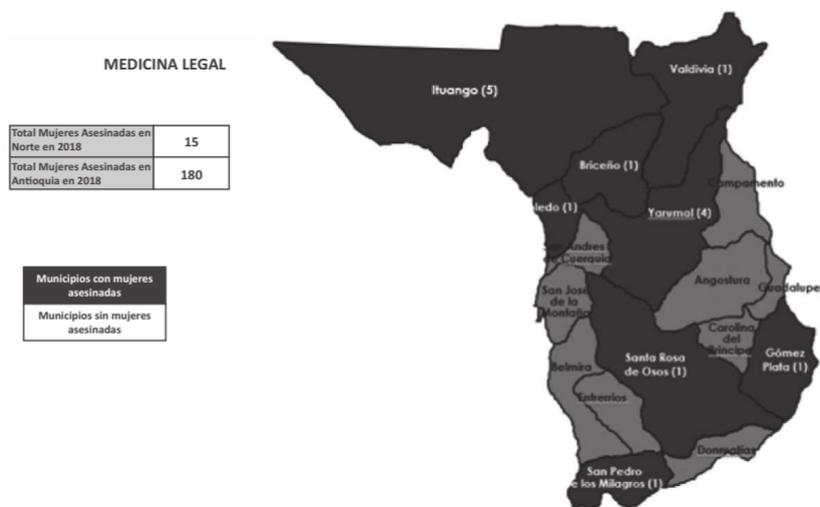
Tabla 9 Homicidios casos según municipio del hecho y sexo de la víctima. Subregión Norte, año 2018

Municipio	Hombre Casos	Mujeres Casos
Angostura	4	-
Belmira	NR	NR
Briceño	12	1
Campamento	3	-
Carolina del Príncipe	NR	NR
Don Matías	7	-
Entrerrios	1	-
Gómez Plata	2	1
Guadalupe	NR	NR
Ituango	56	5
San Andrés de Cuerquia	4	-
San José de la Montaña	NR	NR
San Pedro de los Milagros	13	1
Santa Rosa de Osos	10	1
Toledo	3	1
Valdivia	31	1
Yarumal	54	4

No obstante, al detallar la información sobre presuntos feminicidios en la subregión se encuentra¹⁵ :

¹⁵ Presentación situación de las mujeres de Norte, Nordeste y Bajo Cauca 2019, Observatorio de mujer y género Gobernación de Antioquia.

Gráfico 3 Presuntos feminicidios en la subregión Norte, 2018



En el 52,9% de los municipios que conforman la subregión no se presentó ningún asesinato de mujeres, pero en los que se sí, los municipios de Ituango y Yarumal poseen el mayor porcentaje de los mismos, el 33,3% y el 26,6% respectivamente del total de mujeres asesinadas en la subregión.

La Subregión fue fuertemente golpeada por el conflicto armado, encontrándose un total de 125.345 víctimas, en los siguientes hechos victimizantes¹⁶ :

¹⁶ Datos con corte al 1 de septiembre de 2019 presentación situación de las mujeres de Norte, Nordeste y Bajo Cauca 2019, Observatorio de mujer y género Gobernación de Antioquia.

Tabla 10 Violencia en el conflicto armado según sexo y hecho victimizante subregión Norte, con corte 1 de septiembre de 2019

HECHO VICTIMIZANTE	MUJER	%	HOMBRE	%	LGBTI	%	TOTAL
Desplazamiento	47.945	51,3	45.498	48,7	55	0,1	93.498
Homicidio	7.910	47	8.911	53	5	0	16.826
Amenaza	4.176	53,3	3.648	46,5	13	0,2	7.837
Desaparición forzada	1.118	46,9	1.264	53	2	0,1	2.384
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	584	41,9	811	58,1		0	1.395
Acto terrorista/Atentados/ Combates/Hostigamientos	473	37,9	774	62	1	0,1	1.248
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	194	93,7	11	5,3	2	1	207
Secuestro	141	20,3	552	79,3	3	0,4	696
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	60	9,5	571	90,5		0	631
Sin información	56	33,5	111	66,5		0	167
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	50	45	61	55		0	111
Tortura	41	33,6	81	66,4		0	122
Otros	40	18,6	175	81,4		0	215
Otro	3	37,5	5	62,5		0	8
TOTAL GENERAL	67.791		67.473		81		125.345

Los datos anteriores evidencia que hay una mayor afectación en el marco del conflicto armado para las mujeres en hechos como el desplazamiento y la amenaza, pero sigue siendo los delitos contra la libertad y la integridad sexual las que mayormente están denunciados, pues representan el 93,7% del hecho victimizante denunciado.

Salud en las mujeres¹⁷

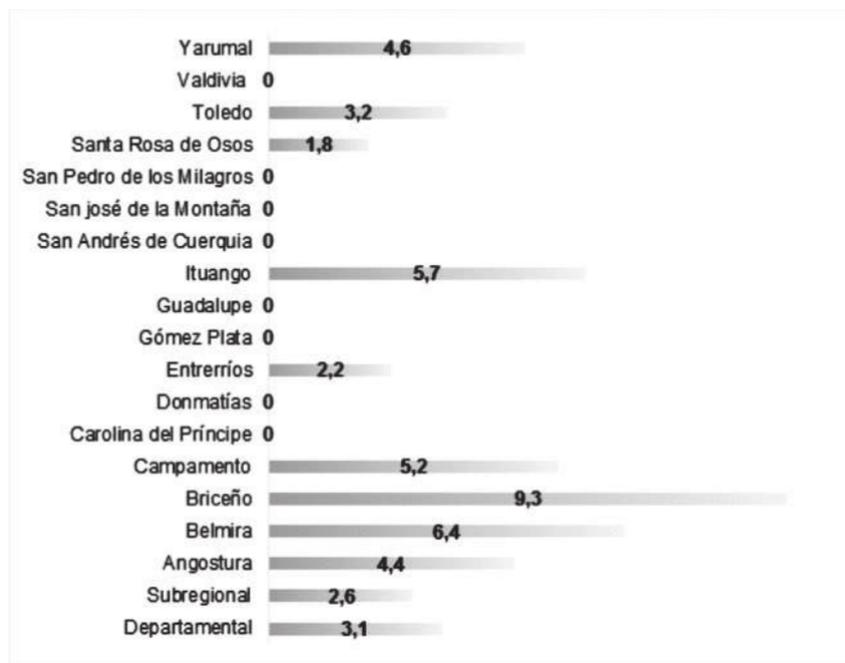
En la subregión las estadísticas evidencian que entre el 2013 y el 2018 en el 70,6% de los municipios se presentaron 45 muertes de mujeres por cáncer de mama, siendo el municipio de Yarumal el que mayor porcentaje presentó con 28,9%, es decir, 13 muertes por esta causa. Asimismo, en relación a la muerte por cáncer de cérvix se presentaron casos en el 58,8% de los municipios con 35 muertes, donde Santa Rosa de Osos y Yarumal tienen la mayor prevalencia, 17,1% en ambos, es decir, 6 casos en cada municipio. Conjuntamente, aunque se ha avanzado en la prevención de la mortalidad materna, se presentaron muertes en el 41,2% de los municipios

¹⁷ Datos extraídos Observatorio de asuntos de mujer y género (2019). Ficha de caracterización municipal, Departamento de Antioquia, subregión Norte. Primer semestre

relacionados a esta causa, que se traduce en 18 muertes, siendo Yarumal el municipio con mayor porcentaje 22,2%, ósea, 4 mujeres murieron por esta causa.

En relación a las tasas de embarazos en niñas de 10 a 14 años, se presentan las siguientes estadísticas en la subregión:

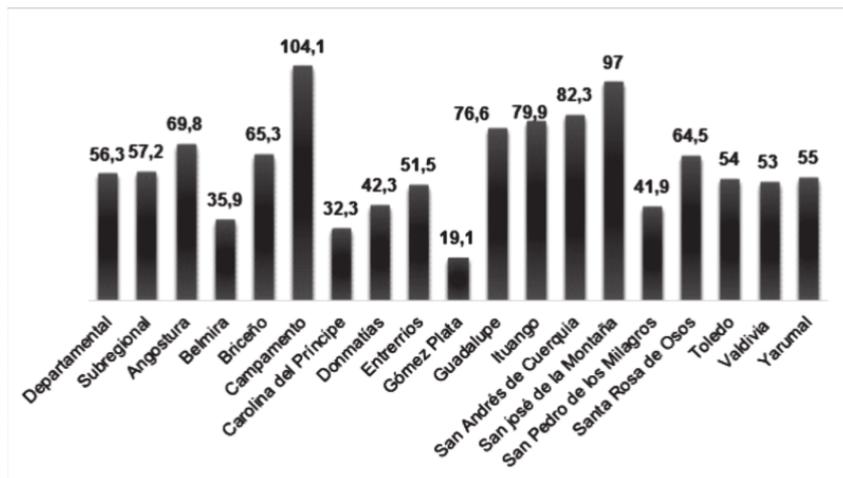
Gráfico 4 Tasas de embarazos en niñas de 10 a 14 años x mil niñas subregión Norte, 2018



A nivel departamental la tasa de embarazos de 10 a 14 años por cada 1000 niñas está en 3.1 y la subregión del Norte en 2.6, aunque en el 47.05% de los municipios está en cero, en el 41,2% de ellas la tasa es superior a la departamental e incluso la sobrepasa ampliamente, como en el caso de Briceño donde está 6.2 puntos por encima, la solo tasa de Briceño triplica la departamental,

Complementariamente, las tasas de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años por cada mil, se presentan los siguientes datos en los 17 municipios que conforman la subregión del Norte Antioqueño:

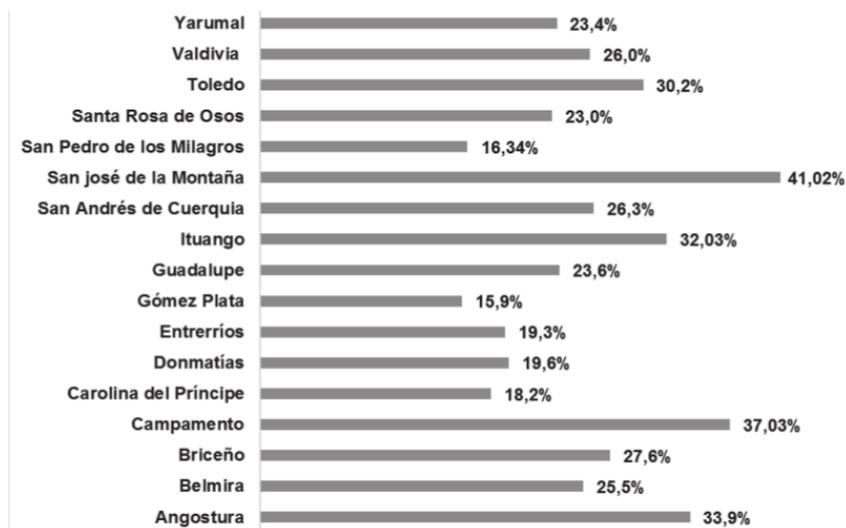
Gráfico 5 Tasa de embarazo 15 a 19 años x 1000 adolescentes subregión Norte, 2018



La tasa de embarazo en la subregión del Norte es superior a la departamental superándola en 0.9 puntos, así mismo, los municipios con mayores tasas son Campamento (104.1) y San José de la Montaña (97), que sobrepasan en 46.9 y 39.8 puntos respectivamente a la subregional.

De esta manera, al hacer el cruce de datos el % de embarazo en niñas y adolescentes de 10 a 19 años por municipio es:

Gráfico 6 % de embarazo en niñas y adolescentes de 10 a 19 años x municipio subregión Norte



Según estos datos el % de embarazo en niñas y adolescentes en la subregión de 10 a 19 años presenta cifras altas y preocupantes, ya que el menor porcentaje se lo lleva Gómez Plata con 15.9% y el de mayor San José de la Montaña con 41.02%, requiriendo del despliegue de acciones que evite el embarazo a tan temprana edad.

Marco legal en defensa de los derechos humanos de las Mujeres

Las leyes que favorecen a las mujeres de la subregión del Norte Antioqueño están a nivel internacional, nacional y regional:

Internacional¹⁸

La primera Conferencia Mundial sobre la condición jurídica y social de la Mujer México en 1975.

Objetivos prioritarios:

1. La igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación por motivos de género.
2. La plena participación de las mujeres en el desarrollo.
3. Una mayor contribución de las mujeres a la paz mundial.

En 1979 la Asamblea General de Naciones Unidas aprueba la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Se la reconoce como la Carta de los Derechos Humanos de la Mujer, que vincula a los 165 Estados que la ha ratificado y les obliga a presentar un informe de situación y a evaluarlo cada 4 años.

Segunda Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer Copenhague en 1980.

1. La igualdad en el acceso a la educación.
2. La igualdad de oportunidades en el empleo.
3. La atención a la salud de las mujeres.

Tercera Conferencia Mundial de la mujer se celebró en Nairobi en el año 1985.

- Medidas de carácter jurídico
- Medidas para alcanzar la igualdad en la participación social
- Medidas para alcanzar la igualdad en la participación política y en los lugares de toma de decisiones

Cuarta Conferencia Mundial de la mujer se celebró en Beijing en el año 1995.

1. La mujer y la pobreza. 2. Educación y capacitación de la mujer. 3. La mujer y la salud. 4. La violencia contra la mujer. 5. La mujer y los conflictos armados. 6. La mujer y la economía. 7. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones. 8. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer. 9. Los derechos humanos de la mujer. 10. La mujer y los medios de comunicación y difusión. 11. La mujer y el medio ambiente. 12. La niña.

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer Belém do Pará 1994

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016-2030

Objetivo 5: Igualdad de Género

¹⁸ <https://www.uv.mx/uge/files/2014/05/Las-Cuatro-Conferencias-Mundiales-sobre-la-Mujer-Mexico-Copenhague-Nairobi-y-Beijin.pdf>

NACIONAL

CONSTITUCIÓN POLITICA DE 1991: que crea una plataforma para la ampliación de libertades y garantías de los derechos de las mujeres hacia un rechazo expreso de la discriminación jurídica y fáctica hacia las mujeres.

POLÍTICA NACIONAL DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS 2010¹⁹: los contenidos definidos en la PNSDSDR comprometen al sector salud como ente rector, y a otros agentes intersectoriales que por sus responsabilidades y competencias están involucrados en la ejecución de las acciones, en cualquier parte del territorio nacional; quienes en sintonía con sus funciones deben establecer o construir los contactos, conexiones, coordinaciones, alianzas y sinergias pertinentes, para incidir sobre los logros en materia de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, desde el Modelo de los Determinantes Sociales de la Salud y apuntar al desarrollo de los territorios y de las diversas poblaciones que los habitan.

PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2012-2021: busca la reducción de la inequidad en salud para afianzar el concepto de salud como el resultado de la interacción armónica de las condiciones biológicas, mentales, sociales y culturales del individuo, así como con su entorno y con la sociedad, a fin de poder acceder a un mejor nivel de bienestar como condición esencial para la vida de hombres y mujeres.

POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES- CONPES Social 161 de 2013, responde a las necesidades de las mujeres del país y expresa la voluntad del Gobierno central de contar con un referente para el diseño y puesta en marcha de acciones sostenibles para la superación de las brechas y la transfor-

¹⁹ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/LIBRO%20POLITICA%20SEXUAL%20SEPT%2010.pdf>

mación cultural, con un horizonte 10 años, contribuya al goce efectivo de los derechos y un plan específico para garantizar el derecho a una vida libre de violencias. Tiene como ejes: Autonomía económica e igualdad en la esfera laboral y del cuidado, Construcción de paz, Participación en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder, Salud integral y derechos sexuales y reproductivos, Educación de calidad con enfoque diferencial y acceso de las mujeres a las Tecnologías de la Información y las comunicaciones, Territorio, hábitat y medio ambiente.

Ley 284 de 1995: Por medio de la cual se aprueba la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994.

Ley 284 de 1996: Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir remediar y sancionar la violencia Intrafamiliar.

LEY 581 DEL 2000, Ley de cuotas, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución.

LEY 731 DE 2002, tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.

LEY 1257 DE 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres; plantea los derechos de las víctimas de delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana. Según la Ley 1257 de 2008 “Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicoló-

gico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”.

LEY 1413 DE 2010: por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

LEY 1475 DE 2011: por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. Incluye 30% de cuotas de género en las listas a corporaciones públicas de los partidos políticos.

LEY 1496 DE 2011: Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.

LEY 1595 DE 2012: Por medio de la cual se aprueba el “CONVENIO SOBRE EL TRABAJO DECENTE PARA LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS, 2011 (NÚMERO 189)”, adoptado en Ginebra, Confederación Suiza, en la 100a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo el 16 de junio de 2011.

LEY 1719 DE 2014: Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.

LEY 1761 DE 2015 “Rosa Elvira Cely”. Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio²⁰ como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. Artículo 1°. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación.

REGIONAL

ORDENANZA N° 033 DE 2000. Por medio de la cual se crea la Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres de Antioquia. Responsable de liderar, dirigir y coordinar la inclusión de la perspectiva de género en los planes, programas y proyectos del departamento.

POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS MUJERES DE ANTIOQUIA: creada a través de la ordenanza no 013 del 14 de agosto de 2002, **actualizada** a través de la Ordenanza N° 14 del 24 de Agosto de 2015 y nuevamente **actualizada** mediante **Ordenanza No. 13 Del 10 De Junio De 2019**²¹. Es un instrumento fundamental que orienta las estrategias y acciones afirmativas para lograr que las mujeres sean protagonistas del desarrollo como sujetos de derecho, empoderadas y con garantía para el ejercicio de sus derechos humanos en el departamento, así mismo es la base fundamental en las políticas públicas municipales. Sus ejes son: Violencia contra las mujeres, Participación, Trabajo y generación de ingresos, Cultura Patriarcal, Derechos sexuales y reproductivos.

²⁰ Delito que consiste causar la muerte a una mujer debido a su condición de tal o a su identidad.

²¹ <https://mujeresantioquia.gov.co/politica-publica-de-las-mujeres>

ORDENANZA NO. 03 DEL 14 DE MAYO DE 2010: estableció la obligatoriedad de la transversalidad del enfoque de equidad de género en las propuestas públicas para el departamento de Antioquia, exigiendo a instancias públicas a incluir acciones diferenciales que permitan avanzar en el logro de la equidad.

ORDENANZA 044 de 2012. Por medio de la cual se establece el día de las madres comunitarias. Fami y sustitutas.

DECRETO N° 2303 DE 2009. Por medio del cual se conforma la Mesa Departamental para erradicar la violencia contra las mujeres en el Departamento de Antioquia.

DECRETO N° 3435 DE 2010. Por medio del cual se conforma el comité de enlace para la implementación de la ordenanza 03 de 2010: Obligatoriedad de la transversalidad de género en la gobernación de Antioquia.

ACUERDO FINAL PARA UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA, entre el Gobierno y las FARC, firmado el 24 de noviembre de 2016, desarrolla a través de una serie de medidas, 8 ejes muy importantes para las mujeres, ellos son:

1. Acceso y formalización de la propiedad rural en igualdad de condiciones con los hombres.
2. Garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las *mujeres* y personas con orientación sexual e identidad de género diversa del sector rural.
3. Promoción de la participación de las *mujeres* en espacios de representación y toma de decisiones y resolución de conflictos y participación equilibrada de las *mujeres* en las instancias de decisión creadas en los acuerdos.
4. Medidas de prevención y protección que atiendan los riesgos específicos de las *mujeres*.
5. Acceso a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías

de no repetición, evidenciando las formas diferenciales en que el conflicto afectó a las *mujeres*.

6. Reconocimiento público, no estigmatización y difusión de la labor realizada por *mujeres* como sujetos políticos.
7. Gestión institucional para el fortalecimiento de las organizaciones de *mujeres* para su participación política y social.
8. Sistemas de información desagregados.

Visión y propuestas compartidas de las mujeres desde las dimensiones del desarrollo humano

Las mujeres queremos lograr una transformación real y efectiva de las realidades que se viven en los territorios, promoviendo un mejoramiento continuo en las condiciones de vida y el bienestar de nosotras, nuestras familias y las comunidades de las que hacemos parte. A continuación, se exponen la visión, potencialidades, retos y propuestas compartidas que tenemos las mujeres de la subregión en las dimensiones del desarrollo humano.

Dimensión ambiental

Visión

A 2028 las mujeres de la subregión Norte lideraremos procesos de protección y cuidado del ambiente, de las riquezas hídricas, de la flora y fauna en los 17 municipios, promoveremos y crearemos espacios de construcción de propuestas y realización de acciones en favor de la conservación teniendo en cuenta a todos y todas, garantizaremos así un mejor lugar para promover el bienestar integral para las generaciones actuales y las venideras.

Asimismo, reduciremos la huella ecológica y fomentaremos la generación de estrategias de la sociedad civil y de la institucionalidad para articular acciones en favor del mejoramiento continuo del medio ambiente, la protección de las especies animales y vegetales, con mayores niveles de producción limpia, un territorio libre de violencia contra los animales, que enaltece y comparte desde la diversidad el cuidado y valoración por el ambiente

POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Zona ETCR con voluntad y capacidades para transformar. ✓ Acuerdo de paz que promueve el cuidado del medio ambiente, particularmente en el punto 1 sobre desarrollo rural. ✓ Territorio rico en diversidad, gran riqueza hídrica, potencialidad en Flora y Fauna. ✓ Grupos organizados para el cuidado y la protección del ambiente (ej. Mesas ambientales). ✓ Hay un pensamiento generalizado de la necesidad de mejorar el cuidado por el medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar el conocimiento del acuerdo de paz, especialmente en la parte de desarrollo rural. ✓ Disminuir los niveles de contaminación e incentivar buenas prácticas para el cuidado ambiental. ✓ Incrementar buenas prácticas en el manejo de las basuras. ✓ Mejorar el cuidado de la flora, la fauna y las fuentes hídricas. ✓ Reparar el impacto ambiental negativo del proyecto Hidroituango. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitaciones constantes y vivenciales sobre el manejo y cuidado de los recursos del ambiente. ✓ Crear escenarios de construcción colectiva entre excombatientes y sociedad civil para el cuidado y preservación de los recursos naturales. ✓ Mayor presencia y apoyo del Estado para el conocimiento y puesta en marcha de las acciones del proceso de paz para el desarrollo rural. ✓ Incentivar las buenas prácticas ambientales en las pequeñas granjas y cultivos mediante incentivos económicos. ✓ Realizar campañas constantes sobre el cuidado de las fuentes hídricas de la subregión. ✓ Fomentar proyectos ambientales mediante responsabilidad social de empresas nacionales y multinacionales que tienen su accionar en la subregión del Norte Antioqueño. ✓ Programas integrales para reparación del daño ambiental del proyecto Hidroituango con participación activa y propositiva de las mujeres de la subregión.

Dimensión cultural

Visión

A 2028 en la subregión del Norte Antioqueño las mujeres podremos libremente expresar y comunicar nuestro sentir y conocimiento desde las diferentes formas de producción artísticas y culturales valoradas por su riqueza, aporte y capacidad de transformación, con producciones simbólicas que trascienden fronteras en búsqueda de un bienestar real en nuestras vidas, en el cambio de imaginarios y prototipos de género que nos limita, en el nacimiento de nuevos valores que promueven una cultura de la vida y la paz, con valores compartidos, anhelos de cambio colectivos y de objetivos alcanzables.

Las mujeres participaremos activamente en la conservación del patrimonio material e inmaterial de la subregión, del enaltecimiento y valoración de la cultura, las costumbres locales, el fortalecimiento de la identidad de los pueblos y la creación y conocimiento ancestral de las mujeres. Las mujeres en todas las edades apropiamos y transformamos el territorio, con confianza, felicidad, seguridad, autoestima y poder de decisión sobre nuestras vidas y cuerpos, buscando democratizar las labores domésticas y transformando los imaginarios y acciones de la cultura patriarcal y machista, hacia una equidad entre los géneros.

POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hay grupos, talleres y espacios para la producción y disfrute de expresiones artísticas y culturales. ✓ Hay escuelas de música y bandas marciales en los municipios. ✓ Hay dirección o Casas de la Cultura en las localidades. ✓ Mujeres con talentos artísticos y culturales en toda la subregión 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecimiento de espacios artísticos y culturales incluyentes y no sexistas. ✓ Promoción y protección de la diversidad cultural y del patrimonio material e inmaterial. ✓ Promover políticas culturales incluyentes para las niñas y las mujeres, con enfoque de género, diferencial y de grupos étnicos. ✓ Desnaturalizar las violencias contra las mujeres en la subregión. ✓ Romper estigmas en relación a las actividades que pueden o no realizar las mujeres en lo deportivo, educativo, cultural, social, laboral, etc. ✓ Disminuir los índices de prostitución. ✓ Fortalecer los programas de atención a la mujer desplazada. ✓ Mejorar las oportunidades de las mujeres en todo lo concerniente a lo social. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear una plataforma de mujeres en arte y cultura subregional. ✓ Crear programas exclusivos en arte y cultura para la participación y creación de la mujer rural. ✓ Fomentar jornadas itinerantes de muestras culturales y artísticas de las mujeres del Norte de manera periódica en diferentes municipios. ✓ Impulsar espacios para el fomento de una cultura para la vida y la paz liderada por mujeres. ✓ Promover acciones no sexista y con enfoque de género en los espacios y expresiones artísticas y culturales. ✓ Fomentar escenarios de memoria histórica con enfoque de género. ✓ Realizar programas de reconocimiento y fortalecimiento de las culturas ancestrales de las mujeres. ✓ Motivar la toma de espacios culturales por parte de las mujeres. ✓ Generar escenarios y estrategias de difusión y conocimiento de los derechos de las niñas y las mujeres. ✓ Campañas de prevención con enfoque de género para las violencias sexuales contra las niñas y mujeres. ✓ Programas de educación y salud para hombres y mujeres sobre la prostitución.

Dimensión económica

Visión

Al 2028 las mujeres de la subregión del Norte fortaleceremos nuestra autonomía económica, con mejores oportunidades laborales que se concretizan en condiciones equitativas y de derechos en nuestras labores, minimizando la feminización de la pobreza, la brecha salarial con respecto a los hombres y el acceso a mejores empleos con una adecuada retribución salarial en todas las ramas de la economía. Además del establecimiento de emprendimientos estables y rentables que generan empleo a más mujeres de la subregión.

Las mujeres estaremos más capacitadas para afrontar las demandas y exigencias del mercado laboral, participando activamente y de manera propositiva en las dinámicas laborales, dando un valor agregado a sus productos y servicios, permitiendo una mejor calidad de vida para ellas y sus familias. Asimismo, el acceso a créditos blandos y la tenencia de tierras para su autonomía económica.

POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hay profesionales en diferentes campos que pueden aportar al desarrollo de sus localidades. ✓ Personas emprendedoras y con capacidades múltiples. ✓ Hay proyectos productivos que involucran las mujeres (ej. Mora y Fresas en Don Matías). ✓ Capacitaciones a mujeres de entes gubernamentales para el emprendimiento. ✓ Microempresas lideradas por mujeres. ✓ Potencialidades económicas de la subregión. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incrementar la oferta laboral para las mujeres. ✓ Incentivar a las mujeres que cultiven la tierra y saquen sus productos al mercado. ✓ Proyectos de impacto y duradero que proporcionen a las mujeres condiciones de empleabilidad dignas. ✓ Disminuir las brechas de acceso a un empleo digno, bien remunerado y en diversos sectores de la economía. ✓ Educar a las mujeres en habilidades empresariales, comerciales y productivas. ✓ Mejoramiento de las vías terciarias. ✓ Proyectos efectivos de sustitución de cultivos de uso ilícito. ✓ Reparar el daño causado por el proyecto Hidroitungo a la económica y bienestar de los habitantes de la subregión. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programas educativos exclusivo para las mujeres dirigidos al emprendimiento de manera integral, ideas de negocio, formulación de proyecto, estudios de mercadeo, finanzas, ventas y administración. ✓ Creación de un fondo de financiamiento para las mujeres con intereses bajos. ✓ Respaldo integral y asesoramiento permanente a los emprendimientos de las mujeres. ✓ Formalización de iniciativas productivas de las mujeres. ✓ Cursos de formación descentralizados para mujeres rurales reconociendo la vocación económica del territorio. ✓ Fortalecer las bolsas de empleo municipal con políticas de equidad de género. ✓ Creación de programas que beneficien a la población afectada por Hidroitungo (compra de tierra, reparación de viviendas, reparación económica por los daños, subsidios para cultivos o actividad económica de las familias afectadas).

Dimensión política

Visión

Al 2028 las mujeres de la subregión estaremos empoderadas y capacitadas para la participación social y política en todos los eTscenarios, con propuestas innovadoras y transformadoras para la realidad del territorio y de las mujeres, con mayor participación en cargos de elección popular, aportando desde nuestras realidades y formación la voz de las mujeres, que será valorada y respetada, promoviendo escenarios de igualdad y equidad.

Las mujeres de la subregión fomentaremos una democracia real e incluyente, fortaleceremos la justicia, aportando al proceso de paz y la eliminación de todo tipo de violencia contra las mujeres en los escenarios políticos, de participación y debate. El trabajo en red y la asociatividad de las mujeres del Norte para la transformación de la política será reconocida y valorada en todo el departamento.

POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hay liderazgos femeninos comunitarios activos y transformadores. ✓ Mujeres electas en cargos de elección popular. ✓ Organizaciones de mujeres. ✓ Mujeres en diferentes cargos públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer la participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones. ✓ Promover la participación y representatividad de las mujeres como presidentas de la JAC. ✓ Baja formación en participación política para las mujeres, leyes y funciones de los cargos de elección popular. ✓ Poco conocimiento del proceso de paz y el enfoque de género. ✓ Mayor apoyo a las mujeres y grupos de mujeres ya creados. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación de una escuela subregional de liderazgo político, social y comunitario con enfoque de género. ✓ Generar espacios de empoderamiento y participación para la mujer rural. ✓ Sensibilizar y formar a niñas, jóvenes y adultas en competencias ciudadanas, participación, equidad y derechos. ✓ Espacios de formación y capacitación en control social para las mujeres. ✓ Formar a mujeres líderes en diferentes áreas en enfoque de género, de derechos, diferencia, y conscientes de las necesidades reales de las mujeres de su territorio.

	<ul style="list-style-type: none">✓ Poco conocimiento sobre mecanismos de participación y las instancias para hacerlo.	<ul style="list-style-type: none">✓ Formar a las mujeres en gestión de recursos y direccionamiento de las JAC.✓ Fortalecer las mesas de erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres desde lo técnico y financiero.✓ Fortalecimiento de las organizaciones, asociaciones, y colectivos de mujeres con la articulación y participación de las mujeres rurales (capacitación y económico).✓ Generar procesos de articulación subregional para el intercambio de experiencias entre organizaciones de mujeres, instituciones, entidades estatales y/o mixtas, para generar alianzas de desarrollo territorial con enfoque de género.✓ Campañas y programas de construcción de paz y reconciliación territorial.✓ Promover espacios de transformación cultural y promoción de paz.✓ Proyectos integrales de atención a la mujer desplazada cabeza de familia.✓ Implementar un modo de atención integral diferencial que ayude a las mujeres a superar la condición de víctima.✓ Formar a la comunidad en la solución negociada de conflictos para la consolidación de la paz.✓ Promover espacios de escucha activa y respetuosa a las necesidades de las mujeres en las Administraciones municipales.✓ Formar a los servidores y servidoras públicas en el enfoque de género.✓ Recursos suficientes y oportunos para los programas y proyectos que beneficien las mujeres
--	--	---

Dimensión social

Visión

Al 2028 en la subregión las mujeres fomentaremos acciones de paz territorial, con el reconocimiento, promoción y realización de nuestros derechos humanos en igualdad de condiciones, con el acceso y mejoramiento a los servicios brindados por la administración en temas de salud, educación, vivienda, seguridad, recreación y deporte y una vida libre de violencias contra todas. Buscaremos fortalecer las oportunidades de las mujeres para mejorar el bienestar continuo de sus vidas y las de su familia.

Fomentaremos la calidad en la atención diferenciada y desde un enfoque de género a nuestras necesidades en salud física, mental, sexual y reproductiva, con políticas públicas que favorezcan a las niñas y las mujeres, operantes y con recursos para la realización de metas, donde prime el respeto por la diversidad. Impulsaremos la atención oportuna y en condiciones de igualdad a nuestros requerimientos, aceptaremos y valoraremos nuestras diferencias que se verán reflejadas en altos niveles organizativos de las mujeres con una participación activa en escenarios de transformación y progreso en la subregión.

POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Profesionales y entidades que atienden las problemáticas de las mujeres. ✓ Políticas públicas para las mujeres en varios municipios de la subregión. ✓ Presencia de algunas universidades (Ej. Universidad Católica del Norte, Universidad de Antioquia, Pascual Bravo). ✓ Presencia de programas de formación SENA. ✓ Instituciones Educativas Urbanas y Rurales. ✓ E.S.E en 15 de los 17 municipios de la subregión. ✓ Se implementan algunos programas que benefician a un porcentaje de población vulnerable en los municipios. 	<p>Vivienda</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear proyectos de vivienda digna y asequible para las mujeres. <p>Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la atención en salud de las mujeres y en general de los hospitales en los municipios. ✓ Disminuir a cero las muertes maternas. ✓ Citas médicas con especialistas oportunas y con énfasis en priorizar mujeres víctimas. ✓ Atención diferenciada para las mujeres en salud. ✓ Acceso a métodos de planificación familiar en la ruralidad. ✓ Disminuir consumo de sustancias psicoactivas. ✓ Articular los planes de desarrollo municipal con los Objetivos del Desarrollo Sostenible. ✓ Disminuir la tasa de embarazo en niñas y adolescentes. ✓ Disminuir el consumo de sustancias psicoactivas. 	<p>Vivienda</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acceso a créditos, vivienda y titulación de tierra para las mujeres. <p>Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitar al personal de salud y a los servidores(as) encargadas de la atención a mujeres víctimas de la violencia en derechos sexuales, derechos reproductivos, atención diferenciadas y enfoque de género. ✓ Programas de prevención del embarazo adolescente para hombres y mujeres con enfoque de género. ✓ Programas de atención a la salud física y mental de las mujeres de manera integral desde una mirada diferencial en lo urbano y lo rural. ✓ Programas de educación sexual en términos de salud física y mental en este tema para las mujeres. ✓ Exigir la atención oportuna, real y efectiva de las autoridades a los embarazos en niñas menores de 14 años que se constituye en delito. ✓ Programas educación de planificación familiar para hombres y mujeres con enfoque de género. ✓ Establecer políticas de vigilancia, control y exigibilidad para que las EPS y las Secretarías de salud municipal cumplan sus funciones. ✓ Brigadas de salud frecuentes para las mujeres especialmente en la zona rural. ✓ Programas de atención exclusiva a la farmacodependencia.

POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
	<p>Seguridad pública, protección y Vida libre de violencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar el perfil de los servidores(as) para la atención a las mujeres víctimas y la atención integral a estas mujeres. ✓ Disminuir la violencia institucional para la atención a las mujeres víctimas. ✓ Atención integral a las víctimas. ✓ Disminuir los índices de violencia intrafamiliar. ✓ Mejorar la seguridad de las mujeres para transitar y disfrutar libremente del espacio público urbano y rural en los municipios. ✓ Promover la legalidad. ✓ Disminuir el microtráfico. <p>Recreación y Deporte</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Escuela de formación para mujeres en deportes. ✓ Pocos espacios para la recreación y el deporte. <p>Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Más Universidades públicas que atiendan la demanda en formación. ✓ Procesos de educación cualificada para mujeres. ✓ Becas para educación superior 	<p>Seguridad Pública, protección y Vida libre de violencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar planes, programas y proyectos de autoprotección para las niñas y mujeres. ✓ Creación de hogares de acogida o de paso para las mujeres violentadas (atención especializada). ✓ Crear estrategias de movilidad segura para que las niñas y mujeres disfruten en igualdad de derechos del espacio público rural y urbano. ✓ Crear estrategias para la atención oportuna y eficiente a las violencias basadas en género. ✓ Campañas de prevención de la violencia sexual de las mujeres en las redes sociales y espacios virtuales. ✓ Rutas de atención integral a las violencias basadas en género, pertinentes y funcionales. <p>Recreación y Deporte</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Infraestructura y dotación de lugares para el sano esparcimiento. <p>Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programas de formación a docentes en educación no sexista. ✓ Acciones afirmativas para el acceso y continuidad de las mujeres en la educación con horarios flexibles, subsidios, becas, guarderías o centros de cuidados para hijos(as) (básica y superior).

POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
	Niñas y Jóvenes <ul style="list-style-type: none">✓ Fortalecer la orientación psicosocial a las jóvenes.✓ Fortalecer el acompañamiento a las niñas y jóvenes para la defensa a sus derechos y sus vidas.	Niñas y Jóvenes <ul style="list-style-type: none">✓ Establecer un programa de proyectos de vida para niñas, adolescentes y jóvenes con enfoque de género y derechos✓ Implementar programas educativos para la prevención, atención y cuidado del bienestar y la vida de las niñas y mujeres urbanas y rurales.

Bibliografía

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (2019). Leyes favorables para la mujer. Obtenido de: <http://historico.equidadmujer.gov.co/Normativa/Paginas/Leyes-Favorables-Mujeres.aspx>

Comfenalco. (2019). Segundo Informe de Dinámica Laboral de las nueve subregiones del Departamento de Antioquia, Subregión Norte. Obtenido de: <http://www.comfenalcoantioquia.com/Portals/0/pdf/Informe%20Norte.pdf>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2018). Forensis datos para la vida. Obtenido de: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/386932/Forensis+2018.pdf/be4816a4-3da3-1ff0-2779-e7b5e3962d60>

Ministerio de Educación Nacional. (2019). Sistema Nacional de Información de la Educación Superior. Obtenido de: https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-article-212352.html?_noredirect=1

Secretaría de las Mujeres de Antioquia. Observatorio de asuntos de mujer y género, (2019). Ficha de caracterización municipal, Departamento de Antioquia, subregión Norte.

Secretaría de las Mujeres de Antioquia. Observatorio de asuntos de mujer y género. (2019). Presentación situación de las mujeres de Norte, Nordeste y Bajo Cauca. Gobernación de Antioquia.

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2019). Candidatos elecciones territoriales 2019. Obtenido de: <https://wapp.registraduria.gov.co/electoral/Elecciones-2019/infocandidatos2019.php>

Universidad Veracruzana. (2014). Las cuatro conferencias Mundiales: Desarrollo y objetivos. Obtenido de: <https://www.uv.mx/uge/files/2014/05/Las-Cuatro-Conferencias-Mundiales-sobre-la-Mujer-Mexico-Copenhague-Nairobi-y-Beijin.pdf>

**Mujeres construyendo ciudadanía con
amor, esperanza y paz para el
desarrollo del territorio Norte**



**Agenda ciudadana de las mujeres
de la subregión Norte
2020-2028**